



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA ADAPTADO A LA COVID-19

El Aula Permanente de Formación Abierta (APFA) del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, con el asesoramiento del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada, ha diseñado el plan de contingencia que se detalla a continuación. Dicho plan observa y recoge las recomendaciones realizadas desde el Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Universidades junto a las realizadas desde la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada.

El Aula durante el curso 2020-21 tendrá las siguientes 5 sedes: Granada (V Centenario), Ceuta, Melilla, Baza, Guadix y Motril.

1. PLAN ESPECÍFICO DE SEDE

- **Nombramiento de la figura del Coordinador/a APFA-COVID** que adaptará el Plan de Actuación para cada sede en función del número de estudiantes de cada sede y aulas donde se imparte la docencia. La propuesta del APFA es que el Coordinador de la sede sea el Coordinador/a APFA-Covid.
- **Difundir el Plan de Contingencia COVID-19** entre todo el personal docente y no docente adscrito a cada sede, así como a los estudiantes.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

- Recordar las **medidas generales establecidas** para la COVID-19:
 - Uso de mascarillas higiénicas homologadas en el interior de las sedes, ajustándose al uso establecido para ellos (renovación según el modelo y cubriendo adecuadamente la nariz y la boca).
 - Higiene frecuente de manos.
 - Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar desechando el pañuelo en una papelería; caso de no disponer de pañuelo, utilizar la parte interna del codo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - Mantener un distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible.

- **No podrán asistir a clase** quienes:
 - Deban estar en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Dotación de **agua, jabón y/o gel hidroalcohólico**.
- Uso de **mascarillas higiénicas homologadas** en el interior de las sedes, ajustándose al uso establecido para ellos (renovación según el modelo y cubriendo adecuadamente la nariz y la boca).
- **Caso de presentar síntomas** durante las clases se pondrá en conocimiento del **Coordinador/a APFA-COVID**, que actuará según este le indique y así se lo transmitirá al estudiante.
- **Reducir** al máximo el uso de útiles o elementos compartidos (bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos, etc.)

3. MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOS LOCALES Y ESPACIOS

3.1. Limpieza y desinfección (L+D)

- La **L+D** seguirá las recomendaciones del **procedimiento** establecido por la Comunidad Autónoma de **Andalucía** y **considerando** la nota informativa sobre **desinfecciones y desinfectantes autorizados** frente a la COVID-19.

3.2. Aulas

- El aforo de cada aula se indicará en la puerta de entrada.
- Utilización de **gel hidroalcohólico obligatorio** que estará disponible en cada una de las aulas. La desinfección de manos, de estudiantes y profesor, con el gel se realizará antes de entrar en el aula y antes de abandonar la misma.
- Los puestos de clase hábiles estarán marcados con puntos para de esta forma asegurar el distanciamiento personal adecuado.
- En caso de las sillas móviles no podrán desplazarse ya que se encuentran situadas para mantener la distancia de seguridad.

3.2. Ventilación

- **Aumentar la frecuencia de ventilación natural** de las aulas, antes del uso de las mismas, durante los descansos, si los hubiere, y al finalizar su uso.
- Caso de **utilización de mecánica**:
 - Aumentar la frecuencia de renovación de **aire externo y evitar corrientes fuertes**.

- **Evitar el uso de ventiladores.** Solo en caso de aumento extremo de las temperaturas podrían utilizarse, de forma conjunta a la ventilación natural, y siempre que no se creen flujos de aire directos a las personas.
- Caso de utilizar **aire acondicionado** tipo Split deben evitarse corrientes fuertes y directas, ser **limpiados y desinfectados periódicamente** (a final de cada jornada) incluyendo los **filtros de los mismos**.

3.3. Aseos

- Los aseos deberán tener una **ventilación frecuente**, dejando las ventanas abiertas o semi-abiertas y, en caso de disponer de extractores mecánicos, mantenerlos encendidos durante la celebración de las pruebas.
- El aforo máximo permitido será de **1 persona para espacios de hasta 4 m²**, para aseos **más grandes** o cabinas o urinarios, el uso efectivo será del **50%**.
- Establecer un **cartel con aforo máximo del aseo**.

3.4. Zonas y áreas de acceso

- Establecer diferentes **zonas de acceso**, que permitan el distanciamiento personal.
- En las aulas con dos puertas, se utilizará una para acceder al recinto y, la otra para la salida.
- La entrada y salida deberá realizarse de forma ordenada, respetando en todo momento el distanciamiento.
- Establecer **flujos de salida y entrada** a los centros.

3.5. Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos será el mismo que el seguido habitualmente.
- **En las aulas:** papeleras con bolsa interior recogidas, L+D una vez al día.
- **Bolsas aulas y aseos:** cerradas antes de su extracción y destinadas al contenedor gris de restos.
- **Caso excepcional de bolsa con restos contaminados por COVID-19** deberán depositarse en un espacio en espera de que pueda abandonar la sede. La bolsa 1 será depositada dentro de otra bolsa 2; la bolsa 2 dentro de otra bolsa 3. Tras la manipulación 40-60 segundos de desinfección de manos con agua y jabón.

4. MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVA A LOS LOCALES Y ESPACIOS

4.1. Respeto a los estudiantes

- **No podrán asistir los estudiantes con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- **Si el estudiante sospechara que tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir a la sede** y deberá contactar con su centro de salud por los medios establecidos para la población general.
- El **estudiante** con condiciones de salud que le hagan **vulnerable ante la COVID-19, podrá acudir a la sede siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita**, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- **Los acompañantes** deberán cumplir todas y cada una de las normas establecidas para el estudiante.

4.2. Aglomeraciones de personas, distanciamiento físico y material sanitario

- El establecimiento de una **distancia personal de seguridad de 1'5-2 metros** implica las siguientes decisiones colaterales (ver anexos):
 - **Disminución del número de estudiantes por aula.** Se procurará mantener la distancia social en todo momento en el interior del aula, por lo que se ha reducido el aforo de cada una de las aulas utilizadas por las diferentes sedes del APFA.
- **Uso obligatorio de mascarillas** según la recomendación que determina su utilización en espacios cerrados y/o cuando la distancia de seguridad personal sea inferior a 1,5 metros. Salvo excepción de no uso por temas de salud de la persona.
- Utilización de **gel hidroalcohólico obligatorio** que estará disponible en cada una de las aulas. La desinfección de manos, de estudiantes y profesor, con el gel se realizará antes de entrar en el aula y antes de abandonar la misma.

5. MEDIDAS DE ACCESO Y CONTROL EN LAS SEDES

- Establecimiento de **flujos de entrada y de salida** en las diferentes sedes.
- **Señalización** de distancias de seguridad en el suelo de los edificios.
- Establecimiento de **cartelería informativa** sobre normas de comportamiento esenciales, situación de las aulas, etc.
- **Evitar** el uso de los ascensores y **uso prioritario de las escaleras** salvo en situaciones de problemas de movilidad del estudiante. No podrá usar el ascensor más de una persona a la vez, salvo que por razones de discapacidad deba ir asistida de un acompañante.

5.1. Entradas

- **Establecimiento** de una franja horaria de asistencia al exterior de la sede.
- Los **acompañantes**, salvo de las personas que requieran asistencia, **no podrán acceder al recinto de la sede**.

Establecer **flujos de entrada y de salida** al interior de la sede que deberán ser escalonados, manteniendo en todo momento el distanciamiento social y siguiendo las instrucciones de acceso específico para cada aula.

5.2. Salidas

- La **Salida/abandono de las aulas** se realizará **libremente siempre y cuando no implique molestar a otro estudiante**, caso contrario se tendrá que abandonar **una vez finalizado el tiempo** de clase y de forma ordenada y según el orden de evacuación de las aulas establecido por el responsable del aula.
- Del mismo modo, **se pedirá a los estudiantes** que vuelvan al **mismo espacio**, que ocupen las **mismas sillas**.

6. ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN ESTUDIANTES CON COVID-19

- Ante la **detección de un posible caso de COVID-19 o de síntomas compatibles con la enfermedad** entre los estudiantes:
 - Se llevará al **estudiante con la mascarilla puesta a un espacio cerrado y aislado de otras personas**, con ventilación, bolsa de basura con pedal.
 - El **acompañante** llevará mascarilla, guantes desechables y mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros.
 - Se **avisará a Coordinador APFA-COVID** quien **contactará con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud para la valoración del estado de salud del aspirante**.
 - Caso de una **situación de gravedad** se avisará al **112**.
 - Una vez abandonado el espacio, se procederá con la ventilación y L+D del mismo.
 - Los compañeros de clase serán informadas por las autoridades sanitarias en caso de ser necesario tomar algunas medidas extraordinarias.
 - En el caso de que el coordinador COVID de la UGR indicará que es preciso interrumpir las clases presenciales, se procederá a su continuación en formato on-line o a su aplazamiento y posterior reanudación y recuperación de las clases que se hayan interrumpido, tan pronto como sea posible.

7. ESCENARIOS DOCENTES EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA

- Los dos escenarios que se han preparado para la docencia durante el curso 2020-2021 en el Aula se dividen en el presencial y en el online.
 - Escenario presencial.
 - Las plazas de cada asignatura de cada sede se han limitado a la capacidad del aula donde se van a impartir la docencia según las especificaciones expresadas anteriormente en este plan.
 - El estudiantado deberá procurar ocupar su sitio en el espacio-aula durante todo el turno docente.
 - Se instalarán las cámaras necesarias en las aulas, para la retransmisión en streaming de las clases para aquellos estudiantes que por sus condiciones de salud decidan seguir las clases de esta forma.
 - Para las salidas de campo, se respetarán en todo momento las normas impuestas por autoridades sanitarias en cada momento respecto a los desplazamientos en transporte colectivo, así como durante la visita en los lugares de destino.
 - Escenario no presencial
 - La docencia se realizará de forma sincrónica en las fechas y horario establecido. Sólo en el caso de que la suspensión de docencia sea para un breve tiempo, las clases se recuperarán en las fechas previstas en el calendario de cada sede.
 - Las salidas de campo en este escenario estarán suspendidas.

AULAS EN LA SEDE DE GRANADA

TRONCALES

ASIGNATURA	TRIM	DÍA SEM.	AULA	AFORO MAX.	AFORO COVID	Nº MATRÍCULADOS
T11 Salud Integral	1	L/X	7	286/140	143	100
T12 Historia de Granada	2	L/X	7	286/140	143	100
T13 Ciencias naturales y medioambiente	3	L/X	7	286/140	143	95
T21 Historia del Arte y de la Cultura	1	L/X	10	286/140	143	100
T22 La Alhambra	2	L/X	10	286/140	143	100
T23 Viaje al cuerpo humano	3	L/X	10	286/140	143	100
T31 Introducción a la psicología	1	L/X	2	152/91	76	88
T32 Literatura Española	2	L/X	2	152/91	76	79
T33 Historia de España	3	L/X	2	152/91	76	95

OPTATIVAS REGULARES

ASIGNATURA	TRIM	DÍA SEM.	AULA	AFORO MAX.	AFORO COVID	Nº MATRÍCULADOS
O01 Dieta y salud	1	M/J	7	286/140	143	100
O02 Ciencia, Tecnología y Salud	1	M/J	10	286/140	143	101
O03 Aproximación a la historia de la lengua	1	M/J	2	152/91	76	100
O04 El clima en la vida cotidiana	1	M/J	7	286/140	143	93
O05 Química divertida	1	M/J	10	286/140	143	101
O06 Historia de las mujeres	1	M/J	2	152/91	76	100
O07 La lengua española	2	M/J	7	286/140	143	100
O08 Arquitectura y urbanismo	2	M/J	10	286/140	143	100
O09 El hombre y su medioambiente	2	M/J	2	152/91	76	100
O10 Técnicas y procedimientos del retrato barroco	2	M/J	7	286/140	143	100
O11 Las potencialidades turísticas de la provincia de Gran	2	M/J	10	286/140	143	100
O12 Ciencia en la vida cotidiana	2	M/J	P. CIENCIAS		76	100
O13 Sierra Nevada Parque Nacional	3	M/J	7	286/140	143	100
O14 Actualidad jurídica y procesos judiciales	3	M/J	10	286/140	143	100
O15 El Reino de Granada	3	M/J	2	152/91	76	100
O16 Un paseo por las matemáticas	3	M/J	7	286/140	143	100
O17 Geografía y recursos territoriales del Sureste Ibérico	3	M/J	10	286/140	143	100
O18 Inteligencia emocional para la vida	3	M/J	2	152/91	76	100

SEMINARIOS

ASIGNATURA	TRIM.	DÍA SEM.	AULA	AFORO MAX.	AFORO COVID	Nº MATRÍCULADOS
S01 Amenazas a la seguridad nacional	1	L	1	152/91	76	34
S02 Introducción a la Biodiversidad	1	L	9	156/95	78	66
S03 Los hitos más delicados de la arqueología	1	X	1	152/91	76	67
S04 Museos y exposiciones. Exhibir el conocimiento	1	X	9	156/95	78	80
S05 Taller de relatos y poemas	2	L	1	152/91	76	29
S06 Intervención ambiental en salud humana	2	L	9	156/95	78	60
S07 Historia España Siglos XIV y XX	2	X	1	152/91	76	72
S08 La filosofía como forma de vida	2	X	9	156/95	78	48
S09 Seminario de música	ANUAL	M	ETSIE			72
S10 Seminario de arte y creatividad	ANUAL	J	BBAA			17
S11 Taller de arte dramático	ANUAL	J	8	60	30	25
S121 Fotografía I	ANUAL	J	3	60	30	21
S122 Fotografía II	ANUAL	M	3	60	30	15
S13 Agricultura en Granada y catas	ANUAL	J	1	152/91	76	24

OPTATIVAS ESPECIALES

ASIGNATURA	TRIM	DÍA SEM.	AULA	AFORO MAX.	AFORO COVID	Nº MATRÍCULADOS
OE111 Introducción a la Informática e Internet	1	LyJ	INFO2			8
OE121 Informática de usuario avanzada	1	LyJ	INFO3			14
OE112 Internet avanzada	2	LyJ	INFO2			6
OE122 Uise!: Sácale más partido a tu teléfono móvil	2	LyJ	INFO3			6
OE21 Taller de Salud, felicidad y bienestar I	1	X	8	60		10
OE22 Taller de Salud, felicidad y bienestar II	2	X	8	60		8
OE3 Práctica coral del lenguaje musical	ANUAL	X	1	152/91		17
OE41 Inglés I	ANUAL	X	3	60		10
OE42 Inglés II	ANUAL	L	3	60		11
OE43 Inglés III	ANUAL	L	8	60		3
OE44 Francés I	ANUAL	x	8	60		6
OE45 Francés II	ANUAL	J	3	60		2
OE46 Alemán	ANUAL	M	8	60		1



CEUTA

Campus Universitario de la Ciudad de Ceuta. Aula por determinar en función de la matrícula para que se adapte a las necesidades establecidas en este plan. En cualquier caso el APFA se subrogará al Plan de Actuación de este Centro.

MELILLA

Campus Universitario de la Ciudad de Melilla. Aula por determinar en función de la matrícula para que se adapte a las necesidades establecidas en este plan. . En cualquier caso el APFA se subrogará al Plan de Actuación de este Centro.

BAZA

Por determinar en función de la matrícula para que el espacio se adapte a las necesidades establecidas en este plan. . En cualquier caso el APFA se subrogará al Plan de Actuación de este Centro.

GUADIX

Salón de actos CEP. . En cualquier caso el APFA se subrogará al Plan de Actuación de este Centro.

MOTRIL

Por determinar en función de la matrícula para que el espacio se adapte a las necesidades establecidas en este plan. . En cualquier caso el APFA se subrogará al Plan de Actuación de este Centro.